Presentes

—

Sres. Presidente
Barra.
García.
Ausentes con aviso._
" Guido Spano
" Herrera

Sesión 12ª

Día 5 de Febrero de 1891._

Abierta la sesión á las 2.30 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada._

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se dictaron las resoluciones siguientes:_

a)_ Mandar pagar:_

Al Consejo Escolar del 1er Distrito por la planilla de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de Enero próximo pasado	$4482'00	(Expº 259)
Al del 2º por id id	3273'50	(260)
Al del 3º, por id id	4391'70	(261)
Al del 4º, por id id	5317'30	(262)
Al del 5º, por id id	4717'82	(263)
Al del 6º, por id id	2703'70	(264)
Al del 7º por id id	8192'90	(265)
Al del 8º, por id id	4629'70	(266)
Al del 9º, por id id	5661'70	(267)
Al del 10º, por id id	8051'90	(268)
Al del 11º, por id id	5155'82	(269)
Al del 12º por id id	8637'50	(270)
Al del 13º, por id id	8340'20	(271)
Al del 14º, por id id	14.407'62	(272)
Al del 15º, por id id	6.690'45	(273)
Al del 16º, por id id	6.305'90	(274)
Al D. Manuel Castro por acarreo de bancos norte americanos	302'10	(164)

b)_ Acusar recibo de la nota en que da cuenta de su instalación el Consejo Escolar del 8º Distrito._

c)_ Acusar recibo igualmente del oficio del Juez de lo Civil Dr. Posse, dando cuenta de haber depositado en el Banco Nacional las sumas de $10 y 5, procedentes de multas impuestas por infracción á la Ley del Sistema Métrico Decimal.–

d)_ Acceder á lo pedido por el Sor. Juez de Comercio, Dr. Cigorraga, respecto del embargo de sueldos á la maestra jubilada, Dª Josefa Lima.–

e)_ Proveer por Depósito:

Los textos y útiles que pide la Sociedad Protectora de los pobres de la Parroquia de la Merced_ (Exped. nº. 222).–

Los útiles que solicita el Consejo Escolar del 6º Distrito.–

f)_ Conceder el pase solicitado por el Director de la Escuela del Regimiento de Pontoneros y Zapadores á la del 7º Batallón de Infantería de línea.–

g)_ Ordenar se practiquen á la brevedad posible las reparaciones necesarias en el local ocupado por el Cuerpo Médico Escolar, destinando al efecto $200, para sufragar los gastos que ocasionen y encomendando este trabajo á D. Ricardo Freyre.–

h)_ Declarar acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales á la provincia de Córdoba.–

i)_ No hacer lugar á lo solicitado por el personal docente de las escuelas del 10º Distrito ordenando se verifiquen en lo sucesivo las conferencias prácticas, en el local de la escuela superior de niñas nº. 1 del mismo Distrito.–

j)_ Autorizar al Consejo Escolar del 15º Distrito para clausurar la escuela nº. 10 en vista del reducido número de alumnos que la frecuenta y del mal resultado obtenido en los exámenes del año ppdº. debiendo igualmente proponer el referido Consejo los cambios de personal de la escuela nº. 12, de acuerdo con lo informado por el Inspector Técnico de la Sección.–

k)_ Intimar á la Compañía "Unión Telefónica" practique á la brevedad posible las reparaciones de los desperfectos causados por los postes del teléfono colocados en el edificio escolar de las "5 esquinas", debiendo elevar el Consejo

Escolar del 9º Distrito un presupuesto de gastos de las demás refacciones que indica el Inspector de la Sección.—

11.– Autorizar al Consejo de Educación de la Provincia de Catamarca para que gire por la suma de $5.000 á quince días vista.—

[signature]

Santiago López
Pro. Secr.